República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029

Proceso: ADICIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Demandante: ANA DE JESUS GOMEZ PEDRAZA. CC No 1.067.035.027
Demandado:
Radicado: 20-787-40-89-001-2022-00092-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Seria del caso, dictar sentencia escrita en el proceso de la referencia, pero en este caso no se dan los presupuestos de la sentencia anticipada de que trata el artículo 278 del C.G. P, como quiera que se practicaron pruebas distintas a las documentales, se debe dar estricto cumplimiento a lo ordenado en numeral 2 del artículo 579 del C.GP, se fijara entonces audiencia para dictar sentencia el **día 02 de agosto de 2022 a las nueve de la mañana.**

Adviértaseles a las partes que una hora antes de la audiencia, se les compartirá el link o enlace de la sala virtual para la realización de la audiencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE;

HALINISKY SANCHEZ MENESES
Juez

Firmado Por:
Halinisky Sanchez Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tamalameque - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d403b7db76bd17094d7c4a265c1892cf0060851b4b53f840bd6fcfa9def4ad3c**
Documento generado en 29/07/2022 09:59:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica